



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 10:15 horas del martes 13 de Noviembre de 2018, en el Auditorio “Valentín Gómez Farías” del edificio que ocupa el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, previo citatorio, acudieron los consejeros del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior; preside la sesión el Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior, en unión del Secretario Académico del Sistema y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas y de la Secretario Administrativo del Sistema Maestra Adriana Lorena Fierros Lara.

Para dar inicio a la Sesión extraordinaria, el Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Presidente de este Consejo, solicita al Secretario de Actas y Acuerdos que verifique la existencia de quórum.

Punto uno. El Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas Secretario de Actas y Acuerdos anunció que hasta ese momento se había registrado una asistencia de 167 consejeros de un total de 212, por lo que declaró la existencia de quórum legal para sesionar, en los términos de la normatividad universitaria.

Acto seguido el Presidente propuso el siguiente orden del día para la sesión:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
5. Asuntos varios.

Punto dos. El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, sometió la propuesta de orden del día a consideración del pleno, indicándoles que si estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando su voto... acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Punto tres. El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala que, en sus respectivas *ipad*, les fue proporcionado el contenido de las actas de las sesiones anteriores, como es de su conocimiento, tenemos en este momento tres actas, dos de ellas correspondientes al día 8 de Octubre, en una sesión que tuvimos a las 10:00 de la mañana, que fue el cierre de lo que fue el Consejo previo 2017-2018, posteriormente a las 13:00 horas, fue la toma de protesta de los consejeros actuales y como efecto de lo mismo, tuvimos otra sesión el día 10 de Octubre a las 10:00 de la mañana, donde se dio el proceso de elección de los miembros del SEMS al Consejo General Universitario; igualmente éstas tres actas, por las cuestiones de tiempos y fechas, no fueron aprobadas en la sesión inmediata, por eso tenemos el día de hoy estas tres actas que fueron ya subidas a la página respectiva, desde el día de ayer está en su poder e imagino que con lo del citatorio y sabiendo el orden del día, probablemente tuvieron la posibilidad ya de verlas, voy a poner a su consideración cada una de las actas en cada fecha y ustedes dirán si podríamos proceder a su aprobación, o en su defecto alguna observación a las mismas, o su lectura correspondiente; la primera de ellas fue el día 8 de Octubre a las 10:00 de la mañana, con asistencia de 125 de 211 consejeros, se dio lectura 153 dictámenes, incluidos los de la Comisión Electoral, es un acta de 100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

páginas y la participación y registro de planillas en los procesos, que quedó registrado con 39 planillas por parte de académicos y 208 planillas por parte de alumnos, mientras que para los consejos de escuela quedó registrada en las mismas actas 67 planillas de académicos y 169 de alumnos, igualmente refiere cada uno de los dictámenes a los que hago alusión, hago la pregunta en general, si alguien gusta hacer alguna observación al mismo, si considera que debamos de hacer algún ajuste o igualmente, si alguien desea que demos lectura a las actas, si no es así, a su consideración el acta del día 8 de Octubre del año en curso, de las 10:00 de la mañana, si el de aprobarse favor de manifestarlo con su voto respectivo, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

De la misma fecha 8 de Octubre del mismo año, tenemos una segunda acta a las 13 horas, con asistencia de 193 de 211 consejeros, fue realizada la toma de protestas, si ustedes recuerdan, ya les correspondió a ustedes como miembros de este pleno, igualmente hicimos la propuesta y designación de los miembros de las Comisiones Permanentes, a cada uno de los integrantes, que ya están funcionando y lanzamos la convocatoria para el proceso de elección de los consejeros al Consejo General Universitario, es un acta más breve, siete páginas, pregunto al pleno, si alguno de ustedes quiere hacer alguna observación o consideración a su contenido, o en su defecto prefieren la lectura de las mismas, de no ser así a la consideración del pleno si el de aprobarse favor de manifestarlo con el voto respectivo, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Muchas gracias!, finalmente para cubrir este punto del orden del día, tenemos el acta elaborada de la sesión que tuvimos el día 10 de octubre a las 10:00 de la mañana, convocatoria con asistencia de 158 de 211 consejeros y fue para la elección de miembros al Consejo General Universitario y que ahora representan a este pleno, pregunto si alguien desea que se haga alguna corrección, alguna observación o se de lectura al mismo, de no ser así, a su consideración si es de aprobarse el acta de la sesión del día 10 de Octubre a las 10:00 de la mañana, si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo con el voto respectivo, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Nuevamente les estoy muy agradecido, por su confianza. Concluimos el punto número tres, referente a las actas de sesiones anteriores y damos entrada al punto número cuatro.

Punto cuatro.- Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior, me informa la Secretaría que son tres dictámenes, dos corresponden a la Comisión Permanente de Educación y uno de ellos a la Comisión Permanente de Hacienda, en el caso de la Comisión Permanente de Educación los dos dictámenes, se avocan a un mismo objetivo, que es dictámenes emitidos bajo el esquema de programa emergente de estudiantes repatriados de los Estados Unidos de América y que hemos estado integrando en diferentes momentos, por lo tanto, pediría al pleno si me permiten dar lectura uno sólo y solamente hacer referencia de los dos nombres, el contenido básicamente es el mismo, el motivo es el mismo y solamente el beneficiario es distinto, si están de acuerdo en que demos lectura uno sólo y sometamos a votación ambos al término de la lectura quedaría el señor secretario, favor de manifestarlo con su voto; acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias!, le pediría entonces si es tan amable dar lectura del dictamen 01/05/18 o referente al programa de emergentes repatriados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 01/05/18.

A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FUE TURNADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EL EXPEDIENTE DE UN ASPIRANTE AL “PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA” APROBADO POR EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO MEDIANTE EL DICTAMEN NÚMERO I/2017/032, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES** 1. EN DICTAMEN NÚMERO 21109, DE FECHA 23 DE MAYO DE 1994, EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON EL ÁNIMO DE CONSOLIDAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA RED UNIVERSITARIA, LA DESCONCENTRACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA OBTENER LA CALIDAD QUE LA UNIVERSIDAD REQUIERE. 2. QUE MEDIANTE EL DICTAMEN I//2017/032 EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, APROBÓ EL PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON EL OBJETO DE DEFINIR LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA FACILITAR EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA A ESTUDIANTES MEXICANOS REPATRIADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y QUE DESEARAN CURSAR O CONTINUAR CURSANDO ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES EDUCATIVAS. 3. QUE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN, EN EL CUAL SE TURNA LA SOLICITUD DE ANA ELENA HUERTA, INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) SOLICITUD DE ADMISIÓN, B) ESCRITOS FIRMADOS POR LOS PADRES DE LA INTERESADA DONDE PROTESTAN DECIR VERDAD, C) ACTA DE MATRIMONIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS PADRES, D) ACTA DE NACIMIENTO DE ANA ELENA HUERTA, E) DOCUMENTO ORIGINAL DE LA SEP MEDIANTE EL CUAL SE LE REVALIDAN LOS ESTUDIOS CURSADOS EN EL EXTRANJERO. CON BASE EN LOS ANTECEDENTES AQUÍ EXPUESTOS, EN ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** 1. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DE JALISCO CON AUTONOMÍA, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CUYO FIN ES IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. 2. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SE ORGANIZA BAJO UN MODELO DEPARTAMENTAL EN RED, INTEGRADA POR CENTROS UNIVERSITARIOS, EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL, EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y UNA ADMINISTRACIÓN GENERAL. 3. QUE ES ATRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REALIZAR LOS PROGRAMAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PREVISTOS EN EL ART. 3º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEFINIR LOS CRITERIOS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISIÓN, PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO REVALIDAR ESTUDIOS HECHOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES III, VI Y VII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. 4. QUE EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN UN PLANO DE IGUALDAD, PODRÁ APROBAR PROGRAMAS ESPECIALES QUE DETERMINEN CONDICIONES ESPECÍFICAS RESPECTO DEL INGRESO DE ALUMNOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, POR LO QUE PODRÁ ADICIONAR O DISPENSAR ALGUNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DEL ESTATUTO GENERAL, EL ARTÍCULO 9 BIS DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIONES, ESTABLECIMIENTO GENERAL DE POSGRADO, TODOS ELLOS ORDENAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. 5. QUE EL 24 DE FEBRERO DEL 2017 EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO APROBÓ EL “PROGRAMA EMERGENTE A ESTUDIANTES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”, CON EL OBJETO DE DEFINIR LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA FACILITAR EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA A ESTUDIANTES MEXICANOS REPATRIADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y QUE DESEARAN CURSAR O CONTINUAR CURSANDO ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES EDUCATIVAS. 6. QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA EMERGENTE DE ESTUDIANTES REPATRIADOS, DESTACAN LOS SIGUIENTES: **I.** PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS MIGRANTES RESPETANDO SUS DERECHOS HUMANOS Y FOMENTANDO SU ORGANIZACIÓN E INSERCIÓN COMUNITARIA. **II.** FAVORECER LA REINSERCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LOS MIGRANTES JALISCIENSES QUE REGRESAN. **III.** GENERAR PROGRAMAS PARA ATENDER EL RETORNO DE MIGRANTES EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO. **IV.** GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE RETORNAN. 7. QUE DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS, SE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

CONCLUYE QUE CUBRE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL “PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN DE ESTUDIANTES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”. ASIMISMO: **1)** SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE FUERON CURSADOS Y QUE SE PRETENDE SEAN REVALIDADOS; ESPECÍFICAMENTE, SE ANALIZARON LOS OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO SUS CONTENIDOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIONES, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIONES DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. **2)** SE DETERMINA QUE CON BASE EN EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO EN LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN EDUCATIVA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 286 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2000, Y POR CONSIDERAR QUE SON EQUIPARABLES LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. **3)** CON BASE EN LO ANTERIOR Y POR SER EQUIPARABLES LOS ESTUDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE ORIGEN, CON RESPECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE ESTABLECE LA IGUALDAD ACADÉMICA ENTRE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE PERMITE PROPONER LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** SE DETERMINA QUE ANA ELENA HUERTA INGRESE AL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL “PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”. **SEGUNDO:** HABIENDO PROPORCIONADO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES PARA ACREDITAR LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LA ELSIK HIGH SCHOOL EN HOUSTON TX, SE DETERMINA QUE DEBERÁ UBICARSE EN EL PRIMER SEMESTRE, CURSANDO LA TOTALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS. **TERCERO:** NOTIFÍQUESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, AL COORDINADOR GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. **CUARTO:** SE FACULTA AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA QUE EJECUTE EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. ATENTAMENTE “PIENSA Y TRABAJA” GUADALAJARA, JALISCO, 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias!, a consideración del pleno el dictamen 01/05/18, que dio lectura el señor Secretario en favor de la chica Ana Elena Huerta, para que ingrese al Bachillerato General por Competencias y conforme a su autorización, también pongo a su consideración el dictamen 01/06/18, donde se favorece a Guadalupe Isabel Huerta Pérez para que igualmente tenga ingreso al Bachillerato General por Competencias, en apego al programa emergente de estudiantes repatriados, si hay alguna consideración, si alguien desea hacer alguna observación, comentario al respecto, de no ser así, a su consideración si son de aprobarse ambos dictámenes, favor de expresarlo con el voto respectivo, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.

Hacíamos un comentario aquí con la secretaria administrativa, la maestra Adriana, que probablemente en algunas de las dependencias falta ajustar o programar la entrega de las Ipads, por los mismos cambios en las Organizaciones estudiantiles o con los consejeros académicos, les pediría a los directores, que si hay algún faltante o alguna duda, nos lo hagan saber con la idea de que todos los miembros de este pleno tengan acceso a la información, no necesariamente en este momento, pero sí que sepan que hay esta herramienta de trabajo para ver a detalle el contenido de las sesiones o de los dictámenes a los cuales nos estamos refiriendo; pasando al tercer dictamen de las comisiones, éste corresponde a la Comisión Permanente de Hacienda y se refiere, a poner a consideración la aprobación del presupuesto de este Sistema de Educación Media Superior, para el año 2019, trabajo que está basado por esta Comisión, en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

base a los dictámenes que a su vez cada una de las dependencias, vía sus consejos de escuelas no hicieron llegar, que cada una de las mismas hizo su propuesta, en atención a que es un presupuesto que tiene similitud al que estamos ejerciendo en el año actual, dada las características y las condiciones que en este momento nos pidieron, que habríamos que trabajar sobre datos reales y no ficticios, hasta no saber el resultado de los esquemas de negociación y disposición, tanto estatal como federal, en cuanto a garantizar mínimo los recursos actuales, sin limitar la gestión de extraordinarios, de darse estos, será en otro momento y haremos de su conocimiento en caso dado de que el presupuesto que hoy pondremos a su consideración sufra algún incremento, que es lo que esperamos todo mundo, este se resultado entonces de lo que es la Comisión Permanente de Hacienda, a quienes les agradezco también su sensibilidad y esfuerzo de trabajo para integrar y revisar los propuestos por cada una de las dependencias, para llegar a la propuesta que en este momento dará a conocer el señor Secretario como parte del dictamen, pero que también Adriana como responsable administrativa, expondrá en detalle cómo está conformado, para luego ponerlo a la consideración del pleno. Señor Secretario si es tan amable.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas: Como ya lo mencionó el maestro Javier, lo que pondremos a consideración de ustedes, es un dictamen que aglutina un buen número de todas las aprobaciones de los respectivos consejos de escuela, en donde se detalla el presupuesto que de forma ordinaria fue asignado a este Sistema de Educación Media Superior, leeré una primera parte del dictamen de manera introductoria y posteriormente pasaré el uso de la voz a la maestra Adriana, para que apoyada en algunas diapositivas, presente el detalle de lo que contiene el dictamen de una manera más ilustrativa.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas da lectura al Dictamen No. 02/01/18.

A esta Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior ha sido turnado por el Director General del Sistema el Proyecto de Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara para el año 2019, mismo que se ha analizado y se dictamina con base en los siguientes **ANTECEDENTES:** **1.** El H. Consejo General Universitario aprobó en sesión ordinaria celebrada del 24 de marzo de 2014 el *Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, 2014-2030, Construyendo el Futuro*, y en dicho documento se redefinió la Misión, la Visión, las Directrices Estratégicas, los Ejes Temáticos, Objetivos y Estrategias, los cuales marcan el rumbo de la institución en el mediano y largo plazo. **2.** En sesión celebrada el 10 de octubre de 2014, el Consejo Universitario de Educación Media Superior aprobó el Plan de Desarrollo 2014-2030 del Sistema de Educación Media Superior (PDSEMS), en el que se reconocen los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, planteando, además, los referentes fundamentales para la programación y presupuestación de las dependencias que integran el SEMS. **3.** Los directores de escuela, conjuntamente con sus órganos colegiados de gobierno y académicos, elaboraron y aprobaron sus planes de trabajo para el periodo 2017-2019, los que constituyen su base para el desarrollo de proyectos P3E. **4.** Las fuentes de recursos financieros de las dependencias que conforman el SEMS se diferencian en recursos de subsidio ordinario y los ingresos propios o autogenerados, mismos que provienen de los aranceles escolarizados y no escolarizados, de las aportaciones especiales, así como lo generado por el reconocimiento de validez oficial de estudios (REVOE) de escuelas incorporadas. **5.** Los proyectos elaborados por las escuelas del SEMS han sido valorados y aprobados en primera instancia por el Colegio Departamental y posteriormente aprobados por los respectivos Consejos de Escuela, de conformidad con los dictámenes recibidos por esta H. Comisión Permanente de Hacienda. **6.** Con relación a los objetivos del Plan de Desarrollo 2014-2030 del Sistema de Educación Media Superior se cubren con



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

las actividades planteadas en los proyectos P3E 2019 aquellas relacionadas con el equipamiento de escuelas, mantenimiento y mejora de ambientes de aprendizaje y espacios educativos, principalmente, seguidos por el trabajo colegiado, fomento a la internacionalización y a la investigación, así como formación directiva, capacitación del personal académico y administrativo. **7.** En la sesión del Consejo de Rectores celebrada el 07 de septiembre de 2018, la Vicerrectoría Ejecutiva con oficio VR/1/1048/2018, informó a la Dirección General del SEMS, que se dispone de \$148'138,998.00 (Ciento cuarenta y ocho millones ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondientes a subsidio ordinario de origen federal, para gasto operativo del SEMS a ejercerse en 2019. **8.** Asimismo, la Vicerrectoría Ejecutiva informó a la Dirección General del SEMS, el monto estimado de recursos autogenerados que se registrará al SEMS en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara (UdeG) para 2019, monto que asciende a \$106'898,889.00 (Ciento seis millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.). **9.** La Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de Educación Media Superior, en sesión de fecha 06 de noviembre de 2018, aprobó la propuesta de distribución presupuestal para 2019. **10.** El proyecto de Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para gasto operativo del SEMS de la UdeG a ejercerse en 2019, asciende a un total de recursos financieros por la cantidad de \$255'037,887.00 (Doscientos cincuenta y cinco millones treinta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales: a) \$148'138,998.00 (Ciento cuarenta y ocho millones ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), corresponden al gasto de operación, subsidio ordinario. b) \$106'898,889.00 (Ciento seis millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), son ingresos autogenerados estimados que provienen de: I) Estimado de matrícula escolarizada. II) Estimado de matrícula no escolarizada. III) Ingresos propios por REVOE. **11.** El proyecto de Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del SEMS de la UdeG para 2019, se integra por 222 proyectos capturados en el Sistema SIIAU P3E, mismos que corresponden al recurso ordinario. **12.** Los ingresos y egresos del SEMS presentados en este proyecto de Presupuesto Inicial para 2019, se reflejan en la distribución de los recursos de cada una de las Unidades Responsables del Gasto (URES), tal como se desprende de las siguientes tablas:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

URESP	DESCRIPCIÓN URESP	GASTO DE OPERACIÓN	CONTRATOS	BOLSAS AFECTABLES A TODA LA RED SEMS	PRESUPUESTO ORDINARIO INICIAL 2019 (Gasto de operación)	ESTIMADO DE INGRESOS AUTOGENERADOS 2019	SUMA DE SUBSIDIO ORDINARIO MÁS INGRESOS AUTOGENERADOS	DETALLE BOLSAS AFECTABLES A TODA LA RED SEMS2
4	SEMS					\$ 24,888,285.72	\$ 24,888,285.72	
4.1.1	Dirección General del SEMS	\$ 1,664,953.53	\$ -	\$ 4,723,115.09	\$ 6,388,068.62	\$ -	\$ 6,388,068.62	\$4'323,115.09 Fortalecimiento y contingencias de escuelas y \$400,000 Fomento a la internacionalización
4.1.2	Secretaría Académica SEMS	\$ 1,010,000.00		\$ 1,400,000.00	\$ 2,410,000.00	\$ -	\$ 2,410,000.00	\$1'000,000 Apoyo gestión de ingreso al SNB y \$400,000 Fondo Participable para Investigación
4.1.2.2	Coordinación de Planeación y Evaluación SEMS	\$ 420,000.00			\$ 420,000.00	\$ -	\$ 420,000.00	
4.1.2.3	Coordinación de Áreas Conocimiento SEMS	\$ 193,000.00			\$ 193,000.00	\$ -	\$ 193,000.00	
4.1.2.4	Coordinación de Apoyos Académicos SEMS	\$ 533,000.00		\$ 500,000.00	\$ 1,033,000.00	\$ -	\$ 1,033,000.00	\$500,000 Olimpiadas de ciencias, ferias y concursos científicos
4.1.2.5	Coordinación de Difusión y Extensión SEMS	\$ 216,000.00		\$ 1,643,000.00	\$ 1,859,000.00	\$ -	\$ 1,859,000.00	\$750,000 Fortalecimiento de la cultura y \$1'368,000 Promoción de la cultura.
4.1.2.6	Dirección de Educación Propedéutica SEMS	\$ 151,000.00			\$ 151,000.00	\$ -	\$ 151,000.00	
4.1.2.7	Dirección de Educación Técnica SEMS	\$ 100,000.00		\$ 130,000.00	\$ 230,000.00	\$ -	\$ 230,000.00	\$130,000 Implementación planes de estudios modulares en escuelas del SEMS
4.1.2.8	Dirección de Formación Docente e Investigación SEMS	\$ 235,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 3,535,000.00	\$ -	\$ 3,535,000.00	\$3'300,000 Programa de Formación Docente del SEMS
4.1.2.9	Dirección de Educación Continua Abierta y a Distancia SEMS	\$ 416,000.00			\$ 416,000.00	\$ -	\$ 416,000.00	
4.1.2.10	Jefatura de Enseñanza Incorporada SEMS	\$ 364,000.00			\$ 364,000.00	\$ 900,771.62	\$ 1,264,771.62	
4.1.2.11	Coordinación de Desarrollo Personal Académico SEMS	\$ 208,000.00			\$ 208,000.00	\$ -	\$ 208,000.00	
4.1.3	Secretaría Administrativa SEMS	\$ 2,866,000.00		\$ 2,000,000.00	\$ 4,866,000.00	\$ 877,969.40	\$ 5,743,969.40	\$1'000,000 Actualización de Infraestructura tecnológica y \$1'000,000 Desarrollo del Personal
4.1.3.3	Coordinación de Computo E Informática SEMS	\$ 344,000.00			\$ 344,000.00	\$ -	\$ 344,000.00	
4.1.3.4	Dirección de Personal SEMS	\$ 313,000.00		\$ 5,000,000.00	\$ 5,313,000.00	\$ -	\$ 5,313,000.00	\$5'000,000.00 Pago de incidencias y servicios de seguridad privada
4.1.3.5	Dirección de Tesorería SEMS	\$ 293,000.00		\$ 1,953,494.60	\$ 2,246,494.60	\$ -	\$ 2,246,494.60	\$1'953,494.60 Pago de servicios básicos del SEMS
4.1.3.6	Dirección de Trámite y Control Escolar SEMS	\$ 728,000.00			\$ 728,000.00	\$ 176,580.80	\$ 904,580.80	
4.1.3.7	Coordinación de Servicios Generales SEMS	\$ 2,367,891.79	\$ 1,948,951.08		\$ 4,316,842.87	\$ 274,469.69	\$ 4,591,312.56	\$1'948,951.08 Pago de contratos para supervisores de obras del SEMS
Subtotal Consejo de Administración SEMS		\$ 12,422,845.32	\$ 3,448,951.08	\$ 19,149,609.69	\$ 35,021,406.09	\$ 27,118,077.23	\$ 62,139,483.32	

Fuente: Dirección de Tesorería del SEMS

NOTA: Los ingresos autogenerados son estimados. En la tabla anterior se expresa el monto de acuerdo con la estimación realizada por la Vicerrectoría Ejecutiva y notificada a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo referido en el antecedente No. 8.

URESP	DESCRIPCIÓN URESP	PRESUPUESTO ORDINARIO INICIAL 2019 (Gasto de operación)	ESTIMADO DE INGRESOS AUTOGENERADOS 2019	SUMA DE SUBSIDIO ORDINARIO MÁS INGRESOS AUTOGENERADOS
4.2.1	Escuela Preparatoria de Jalisco	\$ 1,818,158.16	\$ 1,709,401.78	\$ 3,527,559.94
4.2.2	Escuela Preparatoria No. 2	\$ 2,639,093.60	\$ 724,662.68	\$ 3,363,756.28
4.2.3	Escuela Preparatoria No. 3	\$ 1,285,123.84	\$ 3,014,015.03	\$ 4,299,138.87
4.2.4	Escuela Preparatoria No. 4	\$ 1,546,946.96	\$ 1,943,970.10	\$ 3,490,917.06
4.2.5	Escuela Preparatoria No. 5	\$ 2,110,231.76	\$ 792,079.69	\$ 2,902,311.45
4.2.6	Escuela Preparatoria No. 6	\$ 2,448,202.64	\$ 2,753,678.85	\$ 5,201,881.49
4.2.7	Escuela Preparatoria No. 7	\$ 4,711,773.04	\$ 4,133,072.29	\$ 8,844,845.33
4.2.8	Escuela Preparatoria No. 8	\$ 1,486,446.00	\$ 1,693,112.84	\$ 3,179,558.84



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

4.2.8.2	Módulo Cuquío	\$ 250,348.80	\$ 75,846.70	\$ 326,195.50
4.2.8.4	Módulo Ixtlahuacán del Río	\$ 250,348.80	\$ 119,811.16	\$ 370,159.96
4.2.9	Escuela Preparatoria No. 9	\$ 2,086,240.00	\$ 1,259,818.67	\$ 3,346,058.67
4.2.10	Escuela Preparatoria No. 10	\$ 2,656,176.45	\$ 2,618,498.09	\$ 5,274,674.54
4.2.11	Escuela Preparatoria No. 11	\$ 2,345,691.07	\$ 3,236,665.81	\$ 5,582,356.88
4.2.12	Escuela Preparatoria No. 12	\$ 2,924,266.96	\$ 2,797,812.73	\$ 5,722,079.69
4.2.12.2	Módulo Tlaquepaque	\$ 500,348.80	\$ 396,274.61	\$ 896,623.41
4.2.13	Escuela Preparatoria No. 13	\$ 1,409,255.12	\$ 1,133,104.84	\$ 2,542,359.96
4.2.14	Escuela Preparatoria No. 14	\$ 1,842,149.92	\$ 912,901.97	\$ 2,755,051.89
4.2.14.2	Módulo La Experiencia	\$ 250,348.80	\$ 126,557.40	\$ 376,906.20
4.2.15	Escuela Preparatoria No. 15	\$ 1,860,926.08	\$ 1,141,865.78	\$ 3,002,791.86
4.2.16	Escuela Preparatoria No. 16	\$ 1,787,907.68	\$ 112,561.72	\$ 1,900,469.40
4.2.17	Escuela Preparatoria No. 17	\$ 1,726,311.44	\$ 1,448,466.40	\$ 3,174,777.84
4.2.22	Escuela Preparatoria No. 18	\$ 3,129,360.00	\$ 438,548.57	\$ 3,567,908.57
4.2.23	Escuela Preparatoria No. 19	\$ 2,607,800.00	\$ 109,493.48	\$ 2,717,293.48
4.2.24	Escuela Preparatoria No. 20	\$ 2,607,800.00	\$ 1,250,214.49	\$ 3,858,014.49
4.2.26	Escuela Preparatoria No. 21	\$ -	\$ -	\$ -
4.2.27	Escuela Preparatoria No. 22	\$ -	\$ -	\$ -
4.2.18	Escuela Vocacional	\$ 3,161,765.57	\$ 3,783,168.31	\$ 6,944,933.88
4.2.21	Escuela Politécnica Guadalajara	\$ 1,433,361.62	\$ 4,468,078.90	\$ 5,901,440.52
4.2.25	Escuela Politécnica "ing. Jorge Matute Remus"	\$ 2,034,969.52	\$ 1,283,176.20	\$ 3,318,145.72
4.2.19	Escuela Preparatoria de Tonalá	\$ 1,665,628.98	\$ 1,746,252.15	\$ 3,411,881.13
4.2.20	Escuela Preparatoria de Tonalá Norte	\$ 1,879,702.24	\$ 1,228,322.41	\$ 3,108,024.65
4.2.28	Escuela Preparatoria San José del Valle	\$ 946,368.00	\$ 127,610.31	\$ 1,073,978.31
URESP	DESCRIPCIÓN URESP	PRESUPUESTO ORDINARIO INICIAL 2019 (Gasto de operación)	ESTIMADO DE INGRESOS AUTOGENERADOS 2019	SUMA DE SUBSIDIO ORDINARIO MÁS INGRESOS AUTOGENERADOS
4.3.31	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	\$ 1,438,097.39	\$ 1,333,140.85	\$ 2,771,238.24
4.3.31.5	Módulo Atequiza	\$ 350,348.80	\$ 206,277.03	\$ 556,625.83
4.3.31.6	Módulo Tototlán	\$ 350,348.80	\$ 181,367.97	\$ 531,716.77
4.3.31.8	Módulo Zapotlán del Rey	\$ 250,348.80	\$ 133,768.05	\$ 384,116.85
4.3.31.9	Módulo Poncitlán	\$ 250,348.00	\$ 8,771.68	\$ 259,119.68
4.3.1	Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado	\$ 652,784.50	\$ 343,667.57	\$ 996,452.07
4.3.38	Escuela Preparatoria Regional de Amatitán	\$ 604,723.51	\$ 324,750.22	\$ 929,473.73
4.3.38.2	Módulo Arenal	\$ 400,348.80	\$ 324,395.31	\$ 724,744.11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

4.3.2	Escuela Preparatoria Regional de Ameca	\$ 799,551.48	\$ 319,993.36	\$ 1,119,544.84
4.3.2.2	Módulo Atenguillo	\$ 250,348.80	\$ 11,972.72	\$ 262,321.52
4.3.2.3	Módulo Mascota	\$ 250,348.80	\$ 7,843.42	\$ 258,192.22
4.3.2.4	Módulo San Antonio Matute	\$ 250,348.80	\$ 7,098.79	\$ 257,447.59
4.3.2.5	Módulo Talpa de Allende	\$ 250,348.80	\$ 14,353.28	\$ 264,702.08
4.3.3	Escuela Preparatoria Regional de Arandas	\$ 792,979.82	\$ 1,343,682.65	\$ 2,136,662.47
4.3.3.2	Módulo Jesús María	\$ 250,348.80	\$ 169,137.15	\$ 419,485.95
4.3.3.3	Módulo San Ignacio Cerro Gordo	\$ 250,348.80	\$ 165,546.93	\$ 415,895.73
4.3.3.4	Módulo Santa María del Valle	\$ 250,348.80	\$ 92,327.70	\$ 342,676.50
4.3.4	Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco	\$ 801,742.03	\$ 1,076,242.11	\$ 1,877,984.14
4.3.4.2	Módulo Ayotlán	\$ 350,348.80	\$ 213,368.94	\$ 563,717.74
4.3.4.3	Módulo San Francisco de Asís	\$ 250,348.80	\$ 96,571.55	\$ 346,920.35
4.3.4.4	Módulo La Ribera	\$ 250,348.80	\$ 83,822.28	\$ 334,171.08
4.3.5	Escuela Preparatoria Regional de Autlán de Navarro	\$ 1,332,950.89	\$ 1,060,572.21	\$ 2,393,523.10
4.3.8	Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo	\$ 640,693.20	\$ 305,897.90	\$ 946,591.10
4.3.8.2	Módulo Cuautitlán de García Barragán	\$ 250,348.80	\$ 59,200.11	\$ 309,548.91
4.3.8.3	Módulo Hermenegildo Galeana	\$ 250,348.80	\$ 43,898.48	\$ 294,247.28
4.3.8.4	Módulo Villa Purificación	\$ 250,348.80	\$ 95,985.41	\$ 346,334.21
4.3.8.5	Módulo La Huerta	\$ 250,348.80	\$ 81,597.32	\$ 331,946.12
4.3.8.6	Módulo Zapotitlán	\$ 250,348.80	\$ 51,395.38	\$ 301,744.18
URESP	DESCRIPCIÓN URESP	PRESUPUESTO ORDINARIO INICIAL 2019 (Gasto de operación)	ESTIMADO DE INGRESOS AUTOGENERADOS 2019	SUMA DE SUBSIDIO ORDINARIO MÁS INGRESOS AUTOGENERADOS
4.3.8.7	Módulo Telcruz	\$ 250,348.80	\$ 42,457.69	\$ 292,806.49
4.3.8.8	Módulo Chacala	\$ 250,348.80	\$ 46,794.26	\$ 297,143.06
4.3.8.10	Módulo Tecomate	\$ 250,348.80	\$ 30,106.95	\$ 280,455.75
4.3.8.9	Módulo Cuзалapa	\$ 250,348.80	\$ 29,352.12	\$ 279,700.92
4.3.9	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	\$ 613,354.56	\$ 1,127,198.43	\$ 1,740,552.99
4.3.9.2	Módulo Mezcala	\$ 250,348.80	\$ 167,412.90	\$ 417,761.70
4.3.9.3	Módulo Ixtlahuacan de los Membrillos	\$ 250,348.00	\$ 42,809.58	\$ 293,157.58
4.3.10	Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán	\$ 657,165.60	\$ 193,395.39	\$ 850,560.99
4.3.10.2	Módulo Miguel Hidalgo	\$ 250,348.80	\$ 61,123.25	\$ 311,472.05
4.3.10.3	Módulo San Patricio Melaque	\$ 250,348.80	\$ 109,086.46	\$ 359,435.26
4.3.11	Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzman	\$ 1,569,530.51	\$ 1,074,221.06	\$ 2,643,751.57



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

4.3.11.4	Módulo Toliman	\$ 250,348.80	\$ 102,953.00	\$ 353,301.80
4.3.11.5	Módulo Zapotitlán Vadillo	\$ 250,348.80	\$ 107,703.15	\$ 358,051.95
4.3.11.6	Módulo Copala	\$ 250,348.80	\$ 116,440.45	\$ 366,789.25
4.3.40	Escuela Preparatoria Regional de Cocula	\$ 588,820.38	\$ 226,698.76	\$ 815,519.14
4.3.12	Escuela Preparatoria Regional de Colotlán	\$ 605,687.63	\$ 495,208.88	\$ 1,100,896.51
4.3.12.2	Módulo Huejúcar	\$ 250,348.80	\$ 46,737.74	\$ 297,086.54
4.3.12.5	Módulo San Martín de Bolaños	\$ 250,348.80	\$ 35,130.99	\$ 285,479.79
4.3.12.6	Módulo Villa Guerrero	\$ 250,348.80	\$ 66,100.23	\$ 316,449.03
4.3.12.7	Módulo Bolaños	\$ 250,348.80	\$ 22,423.85	\$ 272,772.65
4.3.13	Escuela Preparatoria Regional de Degollado	\$ 393,204.08	\$ 504,283.80	\$ 897,487.88
4.3.6	Escuela Preparatoria Regional de El Grullo	\$ 503,257.69	\$ 396,776.17	\$ 900,033.86
4.3.6.3	Módulo El Limón	\$ 250,348.80	\$ 66,315.67	\$ 316,664.47
4.3.6.4	Módulo Tonaya	\$ 250,348.80	\$ 58,459.46	\$ 308,808.26
4.3.6.5	Módulo El Chante	\$ 250,348.80	\$ 25,051.32	\$ 275,400.12
4.3.6.6	Módulo Tuxcacuesco	\$ 250,348.80	\$ 26,913.00	\$ 277,261.80
4.3.14	Escuela Preparatoria Regional de El Salto	\$ 861,679.71	\$ 2,710,560.65	\$ 3,572,240.36
4.3.35	Escuela Preparatoria Regional de Etzatlán	\$ 600,868.41	\$ 32,909.57	\$ 633,777.98
4.3.35.2	Módulo Oconahua	\$ 250,348.80	\$ 6,904.74	\$ 257,253.54
URESP	DESCRIPCIÓN URESP	PRESUPUESTO ORDINARIO INICIAL 2019 (Gasto de operación)	ESTIMADO DE INGRESOS AUTOGENERADOS 2019	SUMA DE SUBSIDIO ORDINARIO MÁS INGRESOS AUTOGENERADOS
4.3.35.3	Módulo San Marcos	\$ 250,348.80	\$ 12,235.22	\$ 262,584.02
4.3.42	Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla el Alto	\$ 305,582.00	\$ 186,810.23	\$ 492,392.23
4.3.42.2	Módulo Mezquitic	\$ 250,348.80	\$ 25,062.28	\$ 275,411.08
4.3.39	Escuela Preparatoria Regional de Jalostotitlán	\$ 506,674.68	\$ 181,250.74	\$ 687,925.42
4.3.36	Escuela Preparatoria Regional de Jamay	\$ 486,959.71	\$ 143,719.96	\$ 630,679.67
4.3.15	Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec	\$ 679,071.12	\$ 566,382.80	\$ 1,245,453.92
4.3.15.2	Módulo Manzanilla de La Paz	\$ 250,348.80	\$ 87,964.69	\$ 338,313.49
4.3.15.3	Módulo Tizapán el Alto	\$ 250,348.80	\$ 110,367.70	\$ 360,716.50
4.3.15.5	Módulo Concepción de Buenos Aires	\$ 250,348.80	\$ 98,941.03	\$ 349,289.83
4.3.7	Escuela Preparatoria Regional de La Barca	\$ 831,314.48	\$ 449,122.30	\$ 1,280,436.78
4.3.16	Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno	\$ 1,130,324.83	\$ 723,571.78	\$ 1,853,896.61
4.3.16.2	Módulo San Diego de Alejandría	\$ 250,348.80	\$ 77,058.95	\$ 327,407.75
4.3.16.3	Módulo Unión de San Antonio	\$ 350,348.80	\$ 164,565.58	\$ 514,914.38



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

4.3.16.4	Módulo Villa Hidalgo	\$ 350,348.80	\$ 160,731.55	\$ 511,080.35
4.3.16.5	Módulo Ojuelos	\$ 250,348.80	\$ 60,482.21	\$ 310,831.01
4.3.16.6	Módulo Encarnación de Díaz	\$ 250,348.80	\$ 52,341.58	\$ 302,690.38
4.3.17	Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta	\$ 1,258,472.12	\$ 98,937.51	\$ 1,357,409.63
4.3.17.2	Módulo Ixtapa	\$ 350,348.80	\$ 25,894.27	\$ 376,243.07
4.3.17.3	Módulo Tuito	\$ 250,348.80	\$ 11,161.15	\$ 261,509.95
4.3.17.4	Módulo Morelos	\$ 250,348.80	\$ 7,231.92	\$ 257,580.72
4.3.17.5	Módulo Pino Suárez	\$ 250,348.80	\$ 10,712.12	\$ 261,060.92
4.3.17.6	Módulo Tomatlán	\$ 250,348.80	\$ 6,381.99	\$ 256,730.79
4.3.18	Escuela Preparatoria Regional de San Juan de Los Lagos	\$ 829,123.93	\$ 925,860.05	\$ 1,754,983.98
4.3.18.4	Módulo Teocaltiche	\$ 250,348.80	\$ 114,290.70	\$ 364,639.50
4.3.33	Escuela Preparatoria Regional de San Miguel el Alto	\$ 805,685.02	\$ 292,939.65	\$ 1,098,624.67
4.3.33.2	Módulo San Julián	\$ 250,348.80	\$ 150,604.39	\$ 400,953.19
4.3.19	Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo	\$ 570,638.80	\$ 334,340.67	\$ 904,979.47
URESP	DESCRIPCIÓN URESP	PRESUPUESTO ORDINARIO INICIAL 2019 (Gasto de operación)	ESTIMADO DE INGRESOS AUTOGENERADOS 2019	SUMA DE SUBSIDIO ORDINARIO MÁS INGRESOS AUTOGENERADOS
4.3.19.4	Módulo Buenavista	\$ 250,348.80	\$ 94,932.08	\$ 345,280.88
4.3.32	Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita	\$ 1,089,025.62	\$ 1,784,925.45	\$ 2,873,951.07
4.3.20	Escuela Preparatoria Regional de Sayula	\$ 465,492.30	\$ 433,641.84	\$ 899,134.14
4.3.20.2	Módulo San Gabriel	\$ 250,348.80	\$ 84,962.43	\$ 335,311.23
4.3.20.3	Módulo Tapalpa	\$ 250,348.80	\$ 75,070.91	\$ 325,419.71
4.3.20.4	Módulo Amacueca	\$ 250,348.80	\$ 44,215.89	\$ 294,564.69
4.3.20.5	Módulo Usmajac		\$ 26,258.63	
4.3.21	Escuela Preparatoria Regional de Tala	\$ 635,260.08	\$ 326,466.30	\$ 961,726.38
4.3.21.2	Módulo San Isidro Mazatepec	\$ 250,348.80	\$ 14,157.04	\$ 264,505.84
4.3.23	Escuela Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano	\$ 542,161.62	\$ 382,632.99	\$ 924,794.61
4.3.23.2	Módulo Valle de Juárez	\$ 250,348.80	\$ 24,579.29	\$ 274,928.09
4.3.23.3	Módulo Contla	\$ 250,348.80	\$ 18,504.39	\$ 268,853.19
4.3.23.4	Módulo Mazamitla	\$ 350,348.80	\$ 169,300.58	\$ 519,649.38
4.3.23.5	Módulo Quitupan	\$ 250,348.80	\$ 29,499.43	\$ 279,848.23
4.3.22	Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán	\$ 466,587.58	\$ 24,837.50	\$ 491,425.08
4.3.22.2	Módulo Juchitlan	\$ 250,348.80	\$ 11,754.60	\$ 262,103.40



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

4.3.22.4	Módulo Chiquilistlán	\$ 250,348.80	\$ 13,207.75	\$ 263,556.55
4.3.22.5	Módulo Tenamaxtlán	\$ 250,348.80	\$ 10,236.01	\$ 260,584.81
4.3.22.6	Módulo Soyatlán del Oro	\$ 250,348.80	\$ 7,335.72	\$ 257,684.52
4.3.25	Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán	\$ 1,515,861.98	\$ 857,257.25	\$ 2,373,119.23
4.3.25.2	Módulo Acatic	\$ 350,348.80	\$ 163,007.67	\$ 513,356.47
4.3.25.4	Módulo Valle de Guadalupe	\$ 250,348.80	\$ 63,226.91	\$ 313,575.71
4.3.25.5	Módulo Yahualica	\$ 250,348.80	\$ 63,370.79	\$ 313,719.59
4.3.25.6	Módulo Cañadas de Obregón	\$ 250,348.80	\$ 5,410.97	\$ 255,759.77
4.3.24	Escuela Preparatoria Regional de Tequila	\$ 695,457.00	\$ 55,748.46	\$ 751,205.46
4.3.24.4	Módulo Hostotipaquillo	\$ 250,348.80	\$ 12,396.94	\$ 262,745.74
4.3.24.5	Módulo Magdalena	\$ 250,348.80	\$ 20,961.67	\$ 271,310.47
4.3.24.6	Módulo La Venta de Mochititlic	\$ 250,348.80	\$ 5,787.79	\$ 256,136.59
4.3.26	Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	\$ 752,089.52	\$ 3,350,747.51	\$ 4,102,837.03
4.3.26.2	Módulo Cajititlán	\$ 350,348.80	\$ 309,854.10	\$ 660,202.90
URESP	DESCRIPCIÓN URESP	PRESUPUESTO ORDINARIO INICIAL 2019 (Gasto de operación)	ESTIMADO DE INGRESOS AUTOGENERADOS 2019	SUMA DE SUBSIDIO ORDINARIO MÁS INGRESOS AUTOGENERADOS
4.3.26.3	Módulo San Agustín	\$ 400,348.80	\$ 395,411.16	\$ 795,759.96
4.3.26.4	Módulo El Zapote	\$ 250,348.00	\$ 47,407.48	\$ 297,755.48
4.3.37	Escuela Preparatoria Regional de Toluquilla	\$ 714,777.12	\$ 516,911.43	\$ 1,231,688.55
4.3.27	Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan	\$ 419,490.71	\$ 139,079.24	\$ 558,569.95
4.3.27.3	Módulo Tonila	\$ 250,348.80	\$ 3,790.84	\$ 254,139.64
4.3.27.4	Módulo Pihuamo	\$ 250,348.80	\$ 5,577.94	\$ 255,926.74
4.3.27.5	Módulo Tecalitlán	\$ 250,348.80	\$ 169,537.83	\$ 419,886.63
4.3.41	Escuela Preparatoria Regional de Unión de Tula	\$ 564,724.30	\$ 23,370.80	\$ 588,095.10
4.3.41.2	Módulo Ejutla	\$ 250,348.80	\$ 2,728.05	\$ 253,076.85
4.3.41.3	Módulo Ayutla	\$ 250,348.80	\$ 153,500.38	\$ 403,849.18
4.3.34	Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona	\$ 714,777.12	\$ 177,931.72	\$ 892,708.84
4.3.34.2	Módulo Acatlán de Juárez	\$ 350,348.80	\$ 176,933.19	\$ 527,281.99
4.3.28	Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres	\$ 660,451.43	\$ 585,497.31	\$ 1,245,948.74
4.3.28.2	Módulo Villa Atoyac	\$ 250,348.80	\$ 166,271.14	\$ 416,619.94
4.3.28.3	Módulo Atemajac de Brizuela	\$ 250,348.80	\$ 94,878.99	\$ 345,227.79
4.3.28.4	Módulo Teocuitatlán de Corona	\$ 250,348.80	\$ 151,952.67	\$ 402,301.47
4.3.29	Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic	\$ 684,547.50	\$ 40,106.44	\$ 724,653.94



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

4.3.30	Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo	\$ 671,508.50	\$ 606,001.88	\$ 1,277,510.38
4.3.30.2	Módulo Matatlán	\$ 250,348.80	\$ 52,376.93	\$ 302,725.73
4.3.43	Escuela Preparatoria de Educación Media Superior Wiráxika	\$ 430,000.00	\$ 1,074.59	\$ 431,074.59
	Subtotal Escuelas y Módulos	\$ 113,117,591.91	\$ 79,780,811.77	\$ 192,898,403.68
	TOTAL	\$148,138,998.00	\$ 106,898,889.00	\$ 255,037,887.00

Fuente: Dirección de Tesorería del SEMS

NOTA: Los ingresos autogenerados son estimados. En la tabla anterior se expresa el monto de acuerdo con la estimación realizada por la Vicerrectoría Ejecutiva y notificada a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior. Con base en los anteriores antecedentes y **CONSIDERANDO: I.** Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica publicada por el Gobierno del Estado en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado. **II.** Que son atribuciones del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, aprobar el Plan de Desarrollo Institucional, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, según lo establece el artículo 31, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **III.** Que es función de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por previsión del artículo 86, fracción I, del Estatuto General de la Universidad, proponer al H. Consejo General Universitario el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara así como las normas y políticas para el ejercicio de los recursos financieros. **IV.** Que de conformidad con la previsión contenida en el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en sus fracciones VI y VII, es atribución del Consejo Universitario de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara aprobar los programas de desarrollo institucional, planeación y evaluación, así como la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos del Sistema, para someterla a la autorización del H. Consejo General Universitario. **V.** Que compete a la Comisión de Hacienda del propio órgano de gobierno, someter anualmente a la visa del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos respectivo, tal como lo indica la fracción I del artículo 11 del citado ordenamiento. **VI.** Que corresponde a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, entre otras responsabilidades, promover todo lo que tienda al mejoramiento académico y patrimonial del Sistema, según lo prevé la fracción IV del artículo 76 de la misma Ley Orgánica; y administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales del Sistema, de conformidad con lo establecido en la fracción I del numeral 165 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. **VII.** Que tal como lo prevé el artículo 79 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, las Escuelas constituyen las unidades académico-administrativas del Sistema, que organizan su trabajo académico a través de Departamentos. Su función es planificar, operar y evaluar los programas de docencia, investigación y difusión con enfoques académicos multi e interdisciplinarios. **VIII.** Que es atribución de los HH. Consejos de Escuela aprobar los programas de desarrollo, docencia, investigación y difusión de la escuela, por virtud de la previsión contenida en el artículo 81, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **IX.** Que por su parte, a la Comisión de Hacienda de los HH. Consejos de Escuela les corresponden las funciones de supervisar la correcta aplicación del presupuesto, y evaluar su ejercicio, atendiendo a los principios de planeación, presupuestación, programación y ejecución, tal como lo establece el Artículo 81 del Estatuto Orgánico del Sistema. **X.** Que corresponde al Director de la Escuela, en tanto responsable del adecuado desempeño de las labores académicas y administrativas del plantel, gestionar todo lo necesario para su mejoramiento académico, cultural, económico y disciplinario, de conformidad con lo previsto por la fracción VIII del numeral 176 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. Esta Comisión Permanente de Hacienda por considerarlo pertinente para el desarrollo de las funciones básicas del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es procedente resolver de conformidad con los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara 2019, integrado por 222 proyectos capturados en el Sistema SIIAU P3E correspondientes a subsidio ordinario, provenientes de las dependencias que integran al Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara (cuyo listado se anexa como parte integral de este dictamen), conformado por: \$148'138,998.00 (Ciento cuarenta y ocho millones ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), corresponden al gasto de operación, subsidio ordinario. A los que se suman \$106'898,889.00 (Ciento seis millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), que corresponden a ingresos autogenerados estimados que provienen de: i. Estimado de matrícula escolarizada. ii. Estimado de matrícula no escolarizada. iii. Ingresos propios por REVOE (Dirección General del SEMS). Para dar un total de \$255'037,887.00 (Doscientos cincuenta y cinco millones treinta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondientes a gastos de operación. **SEGUNDO.** Remítase el presente dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, para su análisis, revisión y en su caso aprobación. **TERCERO.** Facúltase al Director General del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Atentamente. **"PIENSA Y TRABAJA"** Guadalajara, Jalisco, 06 de noviembre de 2018. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias tanto Adriana, como Ernesto por la explicación a detalle de este dictamen que se propone al pleno y antes de ponerlo a su consideración quiero destacar, primero que nada el gran esfuerzo que cada uno de las escuelas, a través de sus directores, han hecho para apegarse al presupuesto vigente, aun sabiendo y conociendo que es insuficiente, es un recurso que no está programado bajo criterios de una asignación automática, a partir de indicadores, como población escolar, oferta educativa, ubicación de la institución, superficie ha administrado o construida etc., podemos sacar cientos de indicadores que invariablemente es un trabajo que todavía nos corresponde desarrollar través de la propia Comisión de Hacienda y de algunas de las direcciones, pero que mientras esto sucede, pues realmente ha sido una trabajo titánico el que muchas escuelas se apeguen a lo que la institución en este momento nos ha podido otorgar y también reconozco el esfuerzo por generar recursos, esta misma necesidad nos ha obligado a ser una especie de gestores importantes ante diferentes instancias, simplemente el recurso de auto generados se estimó en 106 millones, lo que estamos generando el Sistema en su conjunto y el recurso ordinario que nos deriva la universidad ha puesto 148, que casi vamos 50 y 50, históricamente la universidad ha apoyado mucho a esta gestión, pero tenemos que poner una serie de lineamientos y criterios porque también hay escuelas donde el recurso para hacer auto generado es factible, hay sensibilidad, hay recursos por parte de nuestras comunidades, pero hay otras donde es imposible pedirle un peso más al padre de familia, una aportación especial, al contrario están demandando mayor cantidad de becas, de condonar inclusive la propia matrícula a pesar de que el monto es poco significativo, de todas maneras hay en comunidades donde tenemos que conceder condonaciones, porque invariablemente no tienen recursos, entonces mi reconocimiento a este esfuerzo colectivo, mi disculpa, por no haber avanzado todavía en la existencia de un presupuesto que tuviese el esquema de la equidad, como el parámetro, en donde ya estuviese más definida y más clara los requerimientos hemos hecho un esfuerzo enorme tanto para cubrir el presupuesto, pero también en ese esquema de equidad del esfuerzo colectivo que ha sido orientado mucho a la infraestructura y también al equipamiento, porque también teníamos grandes deficiencias en la mayoría de nuestras dependencias, conjuntamente con la cobertura de personal especializado o docente académico u operativo administrativo que es otra carencia la cual nos hemos tenido. Adriana



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

daba unos pormenores, el sistema ha tenido un crecimiento muy significativo en dependencias y no ha sido correspondido en el mismo incremento en proporción al presupuesto, esto es entendible muchas veces por qué nos abocamos más a aspectos de cobertura y también nos avocamos mucho al aspecto de calidad de nuestras dependencias, junto con equidad y nos aceleramos en estos años. En el Sistema nos adelantamos en este proceso que a veces los requerimientos básicos no los pueden proporcionar no nos alcanza pero creo que estamos con resultados muy alentadores, y gracias al trabajo de todas las partes que conforman el sistema yo les reconozco invariablemente estaremos muy al pendiente de cómo viene el flujo de recursos ordinarios o si hay extraordinario con el incremento de acuerdo a las políticas federales y la voluntad estatal, habrá que conformar el que sería el 19, en caso de que de los tiempos nos permitan participar en la misma redistribución y en caso de haber recursos, de no ser así, tendremos que apegarnos al recurso que estamos poniendo a su consideración. Dicho lo anterior, si alguno de ustedes quiere hacer uso o de la voz en cuanto a lo que fue presentado en este momento como es el presupuesto o del Sistema de Educación Media Superior, en su conjunto para el año 2019, de no ser así, a perdón, si un micrófono aquí para maestros Juan Manuel Soto García, director de la regional de Ahualulco.

En uso de la voz el Maestro Juan Manuel Soto García, Directivo Escuela Preparatoria de Ahualulco de Mercado: Muchas gracias, con su venía señor Presidente, consejeros, finalmente después de ver lo que hacemos en cada escuela y ver lo que se hizo en el Sistema, para agradecerles el trabajo y el esfuerzo, que finalmente encabezan nuestro Presidente del Consejo y el Secretario Académico y Administrativo, la verdad que cuando hacemos nuestro proyecto de presupuesto en la escuela, lo micro, yo creo que pasa lo que ustedes hacen en lo macro, que de pronto queremos abonarle a una área y descubrimos otra, yo creo que de inicio que tuvimos este año un presupuesto, digamos cuando menos pasable, porque de inicio no hacen un recorte al área de educación, pero por supuesto que es insuficiente y deberíamos de apoyar las medidas que en nuestro Presidente de este Consejo determine junto con el Rector General de la Universidad de Guadalajara, para ver de qué manera se sensibilizan más a los diputados, tanto locales, como nacionales, para que podamos tener un poco más de recurso, me preocupa y mi intervención es en el siguiente caso, señor Presidente, compañeros consejeros, nosotros estamos en plena evaluación, tuvimos evaluación para ingresos, para el nivel 3 al 2 y del 2 al 1, estamos en pleno proceso de evaluación, prácticamente terminado y la extensión que tenemos, pudiera ser que llegue al nivel uno, y no tienen un solo peso de presupuesto, se atiende lo que nos han indicado de la Dirección General, que del presupuesto de la preparatoria le abonemos a la extensión, pero como tal no tienen una secretaria, no tienen un vigilante, no tienen un técnico académico, entonces a mí me preocuparía mucho que al final nos fuéramos por decidir cerrar una extensión por algún criterio y que está en el nivel uno, entonces creo que esta parte tendrá que venir de alguna propuesta que se haga de alguna ampliación de presupuesto, entonces la idea es no olvidarla y buscar el recurso necesario para esa ampliación que pueda darle certeza a las escuelas, que en un momento dado es todavía siguen siendo extensiones, es cuanto señor Presidente y felicidades por este trabajo, que sé que ha de ser muy intenso.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor director, agradezco o sus palabras, invariablemente es el resultado colectivo, lo que hoy se presenta, igualmente comparto que no satisfaga totalmente nuestros requerimientos, que es una labor colectiva también la que tendremos que hacer, quiero decirle que si una de las preocupaciones de desde la Rectoría General había sido trabajar en beneficio de los jóvenes y en este esquema de equidad cuando recibimos el Sistema, teníamos 33 extensiones, ninguna de ellas estaba dictaminada como tal, sino que se habían desarrollado, como estrategias de expansión y en diferentes momentos y diferentes regiones, pero que cubrían una función importante en cada comunidad, aún con grupos pequeños y desarrollándose en condiciones totalmente



Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

complicadas, dado que muchas de ellas, inclusive estaban en espacios rentados o prestados por las mismas comunidades, hasta en casas particulares, hoy en día de las 33 nos resta 7 nada más, para llevar las que se conforman como módulos, algunas de ellas inclusive de las siete y ya se tiene más infraestructura afortunadamente con los programas federales, tenemos dos que siguen estando en espacios prestados para que se pueden desarrollarse las clases, esperemos y nuestra petición ahí está, de hecho este pleno en otros consejos anteriores, están ya propuestas para ser transformadas a módulos y con ello poder ya recibir tanto el apoyo de recurso humano, como recurso de gasto operativo, creo que estaremos insistiendo para que si no hay el incremento, cuando menos cumplamos una propuesta inicial, tanto a la Rectoría General, como en un servidor, de tratar de no dejar ninguna sola extensión, probablemente dos de ellas se nos complique todavía, por cuestión de predios que no son propiedad universitaria aún, por lo que la norma nos limita a construir o desarrollar, en donde el predio no es de la universidad, muchos de ellos son ejidales o tienen condiciones especiales o cuando menos en comodato, que es como hemos podido convencer a unas comunidades, pero estamos enfocados en eso, me queda clarísimo, en su caso es Juchitlán, el que nos resta y tenemos igual otras más de las siete a las que hago referencia, hemos insistido de ver la posibilidad de que si hay recursos, puedan considerarse esas siete ya en su transformación a módulo, no desaparecer por ningún motivo a alguna de ellas, pero estamos atentos a su solicitud señor director; alguien más desea hacer uso de la voz en el tema del presupuesto SEMS 2019; está el consejero académico de preparatoria de Puerto Vallarta y el maestro Jurado de preparatoria cinco, si son tan amables.

En uso de la voz el Maestro Víctor Tovar, Consejero Académico de la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta: Muchas gracias, Víctor Tovar, académico de la prepa de Puerto Vallarta, con su venia señor Presidente, nada más para proponer si se tiene contemplado recurrir a fondos internacionales, como la Unesco, donde hay organismos, los que en un momento dado pudieran respaldar la presión presupuestal que requiere nuestra alma Mater en este Sistema y que pueda contribuir para la ampliación de módulos, instalaciones, mejorar la comunicación por Internet y la infraestructura, pero también avocarnos a la difusión, por ejemplo de investigaciones internas del Sistema, un proyecto de ampliación de la investigación científica del nivel medio superior y si es posible en ir pensando en publicaciones bilingües, en el caso de la prepa Vallarta, será abonado a la internacionalización con intercambio de alumnos al extranjero, principalmente a Canadá y Alemania y también reforzar en ese sentido la internacionalización de académicos y de alumnos con recursos de ese tipo que pudieran destinarse, a bajar fondos de esas instituciones internacionales, para respaldar la necesidades académicas y de infraestructura al interior del SEMS, muchas gracias, es cuanto señor.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor consejero, efectivamente ha sido un tema de análisis, de discusión, pero creo que si algo nos caracteriza, es que vamos a todas, creo que el SEMS ha demostrado con hechos, que se anota a todo programa que pueda en contraparte generarnos beneficios de cualquier índole, infraestructura, equipamiento, movilidad, el dominio de otros idiomas y hay muchos ejemplos al respecto, uno de ellos ha sido la TAE en chino mandarín que hemos tenido intercambio de académicos importantes, aún con sus deficiencias, programas estatales, federales, pero que ellos absorben recursos importantes, igual ha sucedido con las TAES de alemán o francés, hemos tenido para el caso especial, capacitación de los docentes de inglés con organismos internacionales y con los propios de casa, vía Proulex o Comisión de Internacionalización un apoyo muy significativo, igualmente a través del consulado americano, sobre todo hemos tenido apoyos y recursos para movilidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

estudiantil, para becas, ellos cubren programas de becas para el dominio el segundo idioma, acaba de concluir 100 alumnos de cuatro preparatorias diferentes, en una generación exitosa inclusive terminaron los 100 si mal no recuerdo y cerca de ocho de ellos ya trabajan en alguna organización americana comparto resultado y en este momento hay 75 becas más pagadas por el consulado americano, hemos incrementado programas como o la campaña contra el *bulling*, como escuelas en el sentido de escuelas verdes etc. invariablemente vamos a todas y creo que una inversión superior a los casi 2000 millones en los últimos 5 a 6 años, a través los programas FCCIEMS y de equipamiento, también el de PAGES, que todavía traemos por ahí, a fines de este mes nos dijeron que se depositan, otro programa donde las comunidades le aportan, pero también el gobierno federal hace la contraparte, un modelo de peso por peso, creo que sí ha sido válido, pero no hay ningún organismo que nos vaya a resolver al 100 las necesidades, tendremos que ir trabajando en acciones de acuerdo al esfuerzo de cada dependencia y el colectivo, estamos en la posibilidad de buscar incrementar significativamente lo que usted se refiere, el compromiso está ahí vigente y son bienvenidos, si alguno tiene información sobre otro organismo, en el cual no nos hemos inscrito, ahí vamos, para llegar a hacerlo y nosotros damos la venia para impulsar en la posibilidad de convenios o de acuerdos con las mismas instituciones y poder con ello fortalecer algunos proyectos o programas, estaremos al tanto. Señor Director de preparatoria cinco.

En uso de la voz el Maestro José Manuel Jurado Parres, Consejero Directivo de la Escuela Preparatoria número 5: Gracias señor Presidente, bueno primero, sin duda el tema que tiene que ver con el presupuesto, siempre es un asunto altamente sensible, delicado, complicado y además injusto históricamente, la Universidad de Guadalajara, yo no entiendo, conozco carreteras que son de ida y vuelta, yo no conozco sólo de ida, la Universidad de Guadalajara históricamente ha demostrado, sobre todo ejemplarmente en su bachillerato que es un Sistema reconocido, el mejor, el más grande, el más importante de toda la República, es reconocido, es el que tiene y es el que le ha dado respuestas a una iniciativa del orden federal, esto del Sistema Nacional de Educación Media Superior y también lo ha venido haciendo con la mayor eficiencia y resulta que le siguen manteniendo, porque según observe en el ejercicio del presupuesto, el dinero va a ser eminentemente federal, salvo los ingresos propios, en esos términos, yo sigo insistiendo como mis compañeros que me antecedieron al uso la palabra y usted mismo señor Presidente, en que es altamente injusto, que debe de existir reciprocidad elemental, porque el esfuerzo que colectivamente se hace en el Sistema de Educación Media Superior de alta valía, lo vuelvo subrayar, todos le ponemos cotidianamente enormes esfuerzo, pero no la reciprocidad, en esto debe de plantearse ante bueno, esas condiciones o que puedan nuevamente integrarse en el presupuesto por parte del gobierno estatal, si es que, recuerden que es 48% el gobierno federal y 52% el gobierno estatal, lo que integra el presupuesto general de la Universidad, entonces, señor Presidente, cierto que esta comunidad universitaria ha hecho un gran esfuerzo, pero yo creo que debe de serse muy puntual, debemos de ser muy puntuales, como parte de la comunidad universitaria, porque vamos, esa injusticia o esa condición injusta que se vive, esa desigualdad, incluso también la vivimos adentro, porque esto no es relativo con relación a nuestros propios Centros Universitarios, que también donde otras condiciones, por eso a mí me parece, que obviamente con la conducción del señor Presidente y con el apoyo de todos nosotros, porque por supuesto que tenemos ganas y muchas de seguir impulsando de esa manera vital y definitiva, para seguir siendo ejemplares a nivel de la República, pero también para que todas nuestras escuelas tengan condiciones adecuadas, usted lo acaba de decir, con qué dificultades tiene que enfrentar compañeros en sus comunidades, con una gran dedicación y con carencias, una tarea que todos debemos de empujar, pero que tenemos la obligación de exigir que haya reciprocidad, señor Presidente, Usted lo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

ha dicho, Usted ha sido parte de ese esfuerzo con este verdadero ejército unido que somos todos, pero también estudiantes, maestros, autoridades y todo nuestro Sistema, debemos de seguir apoyando eso que decía mi colega director y que esa injusticia pueda disminuirse, para que podamos ofrecer todavía y si se puede, mejores resultados para la juventud jalisciense y del occidente de México, gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor director, consejero directivo de la preparatoria número cinco, agradezco su intervención en el tema, que invariablemente la comparto en su totalidad, había un pequeño ajuste nada más en cuestiones del origen del presupuesto, al Sistema nos otorgan el presupuesto asignado que se 100% y el origen que nos dan solamente es que la maniobra que hace la misma universidad, cuando recibe el 52 y el 48, es la de destinar solamente recurso federal al Sistema de Educación Media Superior, pero finalmente ahí va el 100% del planteamiento, venga de donde venga, hay un razonamiento a un planteamiento desde el momento en que educación media se convirtió en la obligatoriedad del Estado, donde se modifica el artículo tercero Constitucional, se consideró de alguna u otra manera, que pudiera ya irse tomando algunas decisiones encaminadas a la obligatoriedad que iba tener el Estado como tal y una de las estrategias que se planteó, es que de la participación federal se destinarán recursos solamente de federales hacia el Sistema de Educación como una primera de muchas otras estrategias que hay que desarrollar y hacer, para que el Estado como tal tenga la obligatoriedad de atender las necesidades financieras del Sistema, afortunadamente tenemos el 100%, nos modificaron las reglas del juego, eso sí, porque ustedes mismos han sabido de las aportaciones que ya no se pueden hacer, que antes si existían, muchas veces en apoyar a alumnos para movilidad y que ahora el recurso del operativo no se puede, porque es recurso federal y tiene otras reglas de manejo, con sus recursos propios es como han podido cubrir aspectos inclusive de obsequios de presentes a los chavos, uniformes a los mismos trabajadores, porque eso sí, ha sido posible por el recurso ustedes generan, pero el programa federal no permite ya este tipo de gastos donde nos hemos visto un poquito apretados por el cambio de procedimientos, pero el recurso existe y han sido respetuosos en lo que han asignado, también es de reconocer que nosotros mismos hemos impulsado mucho la creación de nuevos planteles, para abarcar cobertura y le ha complicado a la institución responder invariablemente a ese ritmo, este año que concluye abrimos la 22 que en enero inicia ya actividades, en San José del Valle, que ya está en actividad, también es una escuela inmensa, el módulo de Usmajac de Sayula, Poncitlán, El Zapote que fueron a fines del año pasado y este, estamos construyendo la prepa 21 en salida a Colotlán que también es otro que va tener impacto y tenemos Pegueros que quedó ahí en el proceso de regularizar, ha sido un crecimiento que de 55 prepas vamos a cerrar con 71 y de treinta y tantos módulos vamos a cerrar con 94, donde si bajamos fue en extensiones de 33, nos quedan siete, pero si ha sido un trabajo tremendo, por eso mi reconocimiento y agradecimiento de que hemos sido muy creativos e innovadores para sacar nuestras necesidades, pero que no es posible mantenernos en ese ritmo, hay que invariablemente hacer una conciencia y una exigencia en su momento en la distribución del presupuesto. Simplemente con que tuviéramos el costo por alumno que se da a nivel superior, rebasaríamos con creces nosotros nuestras necesidades, pero estaremos al pendiente y haciendo las gestiones correspondientes. Agradezco la participación, si no hay alguien más que desea hacer uso de la voz, a la consideración de todos ustedes, el dictamen número 02/01/18 que contiene el presupuesto del Sistema de Educación Media Superior para el año 2019, si es de aprobarse favor de manifestarlo con el voto respectivo, acto seguido solicitó manifestaran las abstenciones... y enseguida los votos en contra.....Resultando **aprobado**, no presentándose votos en contra o abstenciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

Punto cinco. El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala: Muchas gracias, muy amables con esto concluimos el punto número cuatro de la orden del día, sería quinto punto y último asuntos varios, antes de poner a su consideración si alguien gusta anotarse, le pediré al señor Secretario, uno de los asuntos varios registrado por Secretaría Académica, en base a una programa que acabamos de lanzar en esta semana y que es importante algunos detalles o pormenores del mismo, si es tan amable Señor Secretario.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas: Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, quisiera comentar a todos ustedes que el viernes de la semana pasada, se nos convocó de forma urgente por la Vicerrectoría Ejecutiva, para atender un requerimiento por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior, que tiene que ver con llevar a cabo un censo, se llama censo de becas para el bienestar Benito Juárez, este censo es la actividad preliminar para un programa de becas que está planteando el gobierno federal entrante, pareciera que se va a establecer un programa de otorgamiento de becas por el solo hecho de estar inscrito en una dependencia del nivel medio superior, para realizar esta actividad nos la están pidiendo llevarla a cabo en periodos muy cortos con procedimientos, que todavía nosotros como Dirección General, no tenemos la total claridad de cómo se va operar, el día de ayer por la noche les envié a los directores y secretarios del Sistema los elementos que tenemos en este momento, lo que tenemos en este momento es llevar a cabo el censo, a través de una aplicación móvil, el censo lo realizaríamos con los estudiantes de primero a quinto semestre, porque el programa entraría en el siguiente semestre, por lo tanto los de sexto ya no entrarían, la aplicación a ciencia cierta es lo único que tenemos, así como los Flyers, las versiones gráficas de como instalarlo y los requerimientos técnicos, pero en este momento nosotros como Dirección General no hemos podido bajar la aplicación, por lo tanto, yo si les pediría que estuviéramos muy atentos, es muy poco el tiempo que nos están otorgando para ello, les rogaría particularmente a las administraciones de las escuelas a través de sus responsables de becas, a través de los propios Coordinadores de módulo y responsables extensión, tener bien estudiado los elementos en los que contamos hasta este momento, para llevar a cabo la actividad porque hay que concluir el 23 de noviembre, probablemente no tenemos todos los elementos, pero lo que sí tenemos es una fecha muy cercana, entonces nada más hacer énfasis en que en la medida de lo posible estemos familiarizarnos con los documentos que en la página en la que está referido en el correo hay algunos videos, unos de carácter eminentemente promocional, pero otros sí explican el funcionamiento de la aplicación, el propósito del programa y demás, insisto, yo les rogaría que estuviéramos como muy al tanto de eso para poderlo implementar ya que son muy pocos los días que tenemos para ello, muchas gracias!.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Como complemento a lo dicho por el Señor Secretario, invariablemente es una oportunidad más para que nuestros jóvenes pudieran tener acceso a un monto fijo mensual, que al parecer no habría tampoco una limitante de los que ya gozan con beca, en este momento esto nos facilita trabajar en bloque, cuando menos toda nuestra población y no hacer discriminación, si alguien ya tiene beca por a cualquiera de los motivos, tenemos una población superior a los 40.000 jóvenes con beca de las diferentes que existen, así que ya tenemos experiencia en la mayoría de cómo se llevan esos procesos, pero sí, desgraciadamente los tiempos son muy cortos, es una buena oportunidad para nuestros estudiantes que pudieran ser beneficiados, es un censo que busca apellido y ubicación de cada uno de nuestros alumnos, por esa razón es que pudiéramos tener la idea que nos van a pedir y con el recurso humano que tengamos para poder dar posibilidad del beneficio, el monto no lo sabemos, habla primero de un censo a nivel nacional de las universidades públicas, se habla y se rumora de un monto de unos \$800.00 pesos, sería genial, no sabemos si va a existir alguna discriminación o un



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

diferenciación, pero será por el resultado del proceso, pensamos que era importante reforzar los correos que ya se les enviaron y destacar la importancia de este proyecto, dicho lo anterior, hay alguien más que desea anotar algún asunto vario de algún punto en particular, maestro Juan Manuel Soto, sobre información del CGU, alguien más, adelante director.

En uso de la voz el Maestro Juan Manuel Soto García, Directivo Escuela Preparatoria de Ahualulco de Mercado: Con su venia señor Presidente, el presidente de este consejo nos ha instruido que cuando haya información importante la podamos bajar a los consejeros y la universidad buscará las formas de hacer lo propio. La semana antepasada se aprobó un reglamento de la oficina del defensor de derechos universitarios, esto es fundamental para la Universidad de Guadalajara, muchos estábamos preocupados, porque en la prensa llego a parecer un periódico de circulación nacional, que seis de cada 10 alumnos de enseñanza preparatoria habían sido violentadas, hostigadas y en algunos casos, con un poco más, el hostigamiento, el toqueteo y con formas de presión indebidas, y hablamos de compañeras trabajadoras, compañeras maestras, compañeras alumnas, yo me supongo que también compañeros, que serán los menos, pero también se da, entonces el crear esta defensoría de derechos universitarios con protocolos muy claros sobre qué es lo que se debe de hacer cuando sucede un asunto de estos, me parece importantísimo y creo que íbamos a tratar ya en la Universidad, de acuerdo a un estudio de la ANUIES, solamente cuatro universidades tenían protocolos contra el hostigamiento y el abuso sexual en las universidades, bueno, nosotros dimos un paso más adelante con la creación de la defensoría de derechos universitarios y me parece que esto va a ser importante, porque va a darnos la oportunidad de que hoy si se aborden, se tomen, se retomen, todos los asuntos que los alumnos en un momento dado, que los maestros, maestras, personal en general, se sientan afectados y miren la verdad, sí los hay en la universidad y nos crea a los directivos una gran molestia, creo que a los maestros también, lo último que se venía haciendo, yo recuerdo el último caso que yo conocí en el CUCI de un maestro acostumbrado al mucho toqueteo con una alumnas, que lo dieron de baja, pero esta defensoría de derechos universitarios, no solamente se va a quedar ahí, sino que cuando sea necesario o cuando sea lo que obliga la Ley, va a acudir a la denuncia penal y a hacer el acompañamiento de las compañeras que en un momento dado sufran una situación de este tipo, entonces es importante y en el Consejo se planteó que se pudiera realizar una campaña, yo diría una cruzada para poder informar a todo mundo, porque si ya lo tenemos pues hay que informarlo, eso y lo que cada escuela va haciendo en lo particular, cada quien va haciendo sus cosas en lo particular, nosotros tenemos un enorme reconocimiento, aprecio y admiración por el maestro Jurado Parres y muchas de las cosas que él ha implementado, pues tratamos también nosotros de implementarlas, la preparatoria cinco junto con la de Tepa y Ahualulco, pertenecemos a una red preparatorias de la Unesco que nos sugiere que hagamos eventos relacionados con la paz, el bienestar y el respeto entre los jóvenes, junto con esto, creo que es importante que en el momento en el que la universidad, el Rector anunció que volviendo de vacaciones, en 15 días más estaría ya la oficina y creo que sería importante que en el SEMS estemos insistiendo para que pueda ver la información, yo quería que los consejeros la conocieran, les repito el Presidente del Consejo nos ha pedido que este tipo de información la hagamos de su conocimiento y que la segunda parte será, que tanto todo dirigentes estudiantiles, magisteriales y directivos, la llevemos a nuestras escuelas preparatorias, para que también se conozca, lo que es un gran paso de la Universidad de Guadalajara, muchas gracias, es cuanto señor Presidente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor consejero y agradezco esta ficha informativa, tal y como lo pedimos, ya que usted también representa al SEMS dentro del Consejo General Universitario, que mejor que se haga portavoz directo de los acontecimientos o hechos que se dan en el pleno en el órgano máximo de la Universidad de Guadalajara, el señor Secretario hará un complemento de lo dicho por ustedes de la información, para pasar al siguiente punto.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas: Muy amables, muchas gracias, solo para comentarles que la aprobación de este dictamen en el Consejo General Universitario, aparte de ser una respuesta contundente de la institución frente a las situaciones de abuso de todo tipo, creo que sienta un precedente importantísimo sobre la necesidad de respetar la norma dentro de nuestra institución, creo que la legalidad es un valor que tendríamos que tener particularmente los funcionarios, como un orientador de nuestro quehacer, independientemente de los asuntos que como problemas ya se presentan en las Comisiones de Responsabilidades, creo que es fundamental recuperar este dictamen del Consejo General Universitario, en donde destaca los derechos de los universitarios en el funcionamiento institucional y en ese sentido, si me lo permiten, a través de los señores directores les haremos llegar el dictamen de esta defensoría de los derechos universitarios, para darle la más amplia difusión, es cuanto muchas gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Muchas gracias señor Secretario, como último registrado en la lista está el maestro Miguel Ángel Padilla de prepa cuatro directivo y enseguida de prepa 15, la maestra Dolores Lomelí, alguien más ya para cerrar este punto de asuntos varios.

En uso de la voz el Maestro Miguel Ángel Padilla Montes, Directivo Escuela Preparatoria número 4: El tema es crear un padrón que registre a los agresores u hostigadores; con su venia señor Presidente, compañeros colegas, consejeros de este honorable órgano, yo quisiera proponer que a través de este pleno, creáramos una estrategia, para constituir un padrón de aquellos que resulten culpables del señalamiento de acoso y/o hostigamiento, en otros países esto es común, los agresores sexuales, por ejemplo, se empadronan o se registran y se les da seguimiento, porque es lo que ha pasado lamentablemente en nuestra universidad, que nos damos cuenta los directores que de repente tenemos personal que ya incurrió en esas prácticas en otro plantel y que no tenemos un medio para enterarnos sobre estas conductas del personal, yo creo señor Presidente que es muy pertinente que hoy este órgano suba al Consejo General Universitario esta propuesta y que a través de los medios que tiene hoy la tecnología de manera muy sencilla, se me ocurre un esquema, a reserva de lo que los compañeros, puedan aportar, podamos los directores antes de contratar a alguien hacer una consulta, la tecnología ya nos ofrece estas facilidades en donde podamos ver si por lo menos en la información de nuestra institución, este maestro ya tiene algún antecedente que pasa y en la experiencia su servidor, me ha sucedido que cuando algún profesor se entera que va ser el procesado por un señalamiento de esta naturaleza se va y queda entonces abierta la posibilidad de que él vaya y solicite trabajo en otra escuela, por menos en nuestra universidad ha sucedido, creo que debemos de usar la creatividad y la inteligencia para diseñar estrategias que nos permitan combatir este fenómeno, porque es una realidad, yo tengo casos registrados en las dos preparatorias que he dirigido, en las que hay personas que tuvieron estas conductas y que a la hora que se les contrató, nadie sabía, te enteras después, como dicen coloquialmente por radio pasillo, le preguntas al compañero y sí, efectivamente había salido despedido el trabajador o había salido corriendo por una conducta de este tipo, sé que hay que perfeccionarlo jurídicamente, porque tenemos que cuidar también los derechos del trabajador, pero la propuesta es concretamente señor presidente, consejeros, es que conjuntamente diseñemos una estrategia para por lo menos brindarnos de esta situación y que no se repita que contratemos alguien que viene con un antecedente de ese tipo. Muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Al contrario señor gracias, si usted me permite yo pondría su propuesta primero, como para que sea explorada en las áreas legales en la oficina del Abogado General, la propia defensoría de los derechos universitarios, cuando ahora este creada, porque invariablemente es sensible hacia ambos lados, no podemos nosotros en forma directa ser juez y parte y sancionar, cuando sea quien sea alumno o trabajador, pues tiene que cubrir un proceso y un derecho que le que le corresponde y hasta que no es sancionado por una autoridad, es cuando en un momento dado podríamos decir que sí efectivamente, no sólo fue solamente señalado, sino que ya esta culpado y entonces buscar las estrategias en cuanto a su limitación laboral o estudiantil inclusive y creo que la oficina del abogado ha dado un paso importante en ese campo de hecho ha habido acciones contundentes en este Sistema de Educación Media Superior, a partir de señalamientos muy precisos y ellos han, inclusive, dado una difusión importante nuestras propias páginas para hacer la denuncia directa, invariablemente habría que ver si lo que aquí se propone por su parte podría consolidarse, yo le hago llegar al señor Abogado General y en su momento a la defensoría de los derechos como podemos integrar una propuesta que cubra lo que usted lo expresó este día, con mucho gusto, finalmente la maestra Dolores Lomelí de la escuela preparatoria número 15, consejero directivo.

En uso de la voz el Maestro Dolores Lomelí Urquieta, consejera Directivo de la Escuela Preparatoria número 15: Buenos días a todos, con su permiso y solamente quiero hacer una observación, me voy a regresar a las becas Benito Juárez, es que al revisar la liga hay en un segundo punto, uno requisitos donde sí se menciona que si ya está el alumno con apoyo del gobierno federal, no puede participar en la misma, si como para que estemos al pendiente, sí tendremos que hacer un pequeño filtro, por lo menos con Prospera tendremos. Muchas gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Al contrario, agradecido de estar al pendiente del proceso, nosotros no habíamos podido entrar todavía hasta a noche, así que la versión que teníamos es vía los enlaces de la Vicerrectoría, a la mejor nos van a excusar, a lo mejor pudiéramos ser favorecidos, pero sí es la indicación hay que apegarnos a ella y por eso era la intención de traerlo a la mesa, le agradezco directora esa aportación y la complementaré mi señor secretario.

El Secretario de Actas y Acuerdos Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas: Nada más hacer un comentario, efectivamente son algunas de las líneas están marcando en el programa que todavía no existe, hay que tener claridad, la tarea que nos están encomendando en este momento, es llevar a cabo el censo y el censo aplicaría para todo mundo efectivamente, porque en el momento en el que ellos, por ejemplo, dejarán de ser beneficiarios de Prospera..., nada más eso, muchas gracias.

El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas: Pues sí, a lo mejor son los dos y les dan escoger, se quedan con el monto mayor. Bien, he concluido el punto número cinco de asuntos varios, un servidor solamente hace un aviso general, muy posiblemente, a reserva de que exista alguna indicación contraria, podemos decir que ésta es la última sesión de este Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior, quiero informarles que en los primeros días del mes de enero estaríamos haciendo una sesión, la primera del año en cuestión, sería una sesión extraordinaria y estaríamos ya preparando las condiciones para lo que es la sesión solemne que corresponde al informe de esta Dirección General y a la que están cordialmente invitados, será por escrito, pero si ya hay una fecha que es el 30 de enero a las 11:00 de la mañana, en donde sería el informe de un servidor como representante del Sistema y en esta ocasión lo vamos a trasladar al auditorio Salvador Allende del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, dado pues ya el crecimiento tan significativo que ha tenido este consejo en número de miembros, que lo integran 212 en este momento, más se suman las 20 direcciones o coordinaciones del Consejo de Administración y por ser una sesión solemne y la cantidad de invitados, pues sería materialmente imposible poderles darles adecuada atención, además por esquemas de protección civil,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
13 Noviembre de 2018.

nos pide que no haya concentraciones tan numerosas, como será en ese día y esa es la razón por la cual apelo a su sensibilidad de que lo tengamos que dar este informe en otro espacio universitario, finalmente un servidor ha dicho muchas veces que ese ese espacio ya debería de ser del SEMS, para que cuando Sociales y Humanidades emigre hacia la zona del CUCEA por sus nuevas construcciones, siempre hemos dicho al Rector en turno y a la autoridad municipal o estatal que no sean mala onda, que ya le den al SEMS un espacio horizontal y nos llevaríamos hasta la prepa 11 prometí una vez, entonces sería el día 30 de enero a las 11:00 de la mañana en el auditorio Salvador Allende, todos invitados cordialmente como invitados de honor; les agradezco mucho su asistencia, su participación, su entrega, felicito a los miembros de las comisiones, que hoy presentaron sus dictámenes que fueron aprobados en su totalidad y por les deseo resto del año que sea de maravilla y de un disfrute enorme con sus familias, por si ya no coincidimos en Posadas o en eventos, ni nada y en enero serán convocados para efectos de esta sesión ordinaria programada en los primeros días. Muchas gracias señor secretario, sería tan amable de dar por clausurado.

El Secretario de Actas y Acuerdos el Licenciado **Ernesto Herrera Cárdenas** señala que, siendo las 12:00 doce horas del día de hoy 13 de Noviembre de 2018, se declaran clausurados los trabajos de este Consejo de Educación Media Superior.

ACUERDOS

1. Se aprobó el orden del día
2. Se aprobó el contenido de las actas de las Sesiones Anteriores
3. Se aprobaron los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 13 de Noviembre de 2018
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Presidente

Lic. Ernesto Herrera Cárdenas
Secretario de Actas y Acuerdos